HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201612-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 08 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá.

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de General Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA

NIT: 830.123.305-0 26/02/25

REPRESENTANTE LEGAL: TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.321.553 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. PESOS ($29.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 son CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2024 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 27 de diciembre 2023 (Carta de inicio 28 de diciembre 2023)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 30 de abril 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Scanned with CamScanner

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente carta de aceptación fue igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de cierre de la carta de aceptación, estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar la presente carta de aceptación.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor de la Carta de aceptación de oferta en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación de turno para pago respectivo, de conformidad con lo estipulado en el acápite FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Mediante comunicación oficial GS-2023-085783-DISAN de fecha 28 diciembre 2023, el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra obrando en calidad de Director del Hospital Central de la Policía Nacional, nombro como supervisor de la carta de aceptación al Responsable de servicio de urología o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACIÓN No. 001 DE FECHA 02 DE ABRIL 2024

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el **ACÁPITE - VALOR** de la Carta de Aceptación de la Oferta **No. 96-8-201612-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($12.960.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la presente Carta de Aceptación asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($42.360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 son **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2024 **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($38.160.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** según los valores unitarios contenidos en el **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, de la presente Carta de Aceptación de la Oferta.

SEGUNDO: Modificar el **ACÁPITE - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** de la Carta de Aceptación de la Oferta **No. 96-8-201612-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 por un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($12.960.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($42.360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 son **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 290323 y QUIPU 3042 del 11 de diciembre del 2023, y para la vigencia 2024 **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($38.160.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 3043 del 11 de diciembre del 2023, SIIF NACIÓN No. 77124 del 10/01/2024, SIIF NACIÓN No. 138824 y QUIPU No. 437 del 11/03/2024 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

Valor 2023 $4.200.000,00
Valor 2024 $38.160.000,00

No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	06/12/2023 05/03/2024	2970/921 1166	HOCEN	16	JERINGA PRELLENADA 60 ML MÁS ADAPTADOR DE LUER LOCK - IALUADAPTER	1	$700.000,00	$42.360.000,00
Total								$42.360.000,00

TERCERO: Modificar el **ACÁPITE – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** de la Carta de Aceptación de la Oferta **No. 96-8-201612-23**, en el sentido de prorrogar la ejecución de la misma hasta el 31 de julio de 2024, quedando así:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **hasta el 31 de julio de 2024**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de la Carta de Aceptación.

Scanned with CamScanner

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($42.360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023, son CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2024 TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($38.160.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de Julio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201612-23	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2023	SIIF 290323 11/12/2023	$4.200.000,00	SIIF 294223 27/12/2023	$4.200.000,00
Vigencia 2024	SIIF 77124 10/01/2024	$25.200.000,00	SIIF 77124 10/01/2024	$25.200.000,00
Adición 2024	SIIF 138824 11/03/2024	$12.960.000,00	SIIF 138824 02/04/2024	$12.960.000,00

26/02/25

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3813354-2

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación garantía única del 28 de diciembre de 2023, y mediante plataforma SECOP II el 03/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
15633040	22/03/2024	Modificación 001 Adición y Prorroga	03/04/2024

Scanned with CamScanner

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CALIDAD DEL SUMINISTRO	$ 21.180.000,00	04/03/2024	31/12/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8.472.000,00	04/03/2024	31/12/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CONTRATO No. 96-8-2016-23	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
Vigencia 2023	1	28/12/2023	1	29/12/2023	$4.200.000,00	FV- 10319	28/12/2023	$4.200.000,00
Vigencia 2024	2	21/02/2024	2	27/02/2024	$23.100.000,00	FV- 10633	21/02/2024	$23.100.000,00
	3	24/06/2024	3	26/06/2024	$14.700.000,00	FV- 11546	24/06/2024	$14.700.000,00
TOTAL, RECIBIDO					$42.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$42.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$42.360.000,00	$42.000.000,00	$360.000,00	$42.000.000,00	$42.000.000,00	$0,00

Que mediante certificado de pagos N° sin número de fecha 16/09/2024, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

26/02/25

Scanned with CamScanner

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
294223	6524	7805124	2024-01-23	$4.200.000,00	$122.388,00	$ 4.077.612,00
77124	163124	70136024	2024-03-14	$23.100.000,00	$ 673.134,00	$22.426.866,00
77124	579324	242114924	2024-07-25	$2.100.000,00	$0,00	$ 2.100.000,00
138824	579424	242118824	2024-07-25	$12.600.000,00	$428.358,00	$12.171.642,00
TOTALES				$42.000.000,00	$1.223.880,00	$40.776.120,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. **96-8-201612-23** la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF No. 138824 del 02/04/2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	02/01/2024	28 de diciembre al 30 de diciembre 2023
2	SIN RADICADO	01/02/2024	Enero 2024
3	SIN RADICADO	01/03/2024	Febrero 2024
4	SIN RADICADO	03/04/2024	Marzo 2024
5	GS-2024-035279-DISAN	17/05/2024	Abril 2024
6	SIN RADICADO	02/06/2024	Mayo 2024
7	SIN RADICADO	03/07/2024	Junio 2024
8	GS-2024-090430-DISAN	04/07/2024	Del 28 de diciembre 2023 al 30 de junio 2024

Scanned with CamScanner

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF No. 138824 del 02/04/2024, valor que ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 24 de junio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL EL SUPERVISOR:	SM-29 CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES Responsable del Servicio de urología Hospital Central Policía Nacional
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato de suministro No. 96-8-201612-23 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. **96-8-201612-23** la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($360.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF No. 138824 del 02/04/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor antes mencionado.valor que ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 08 MAY 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES
Representante Legal DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SM-29 CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES
Responsable del Servicio de urología del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: SM-29 CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES - Responsable del Servicio de urología HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN
PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 07-02-2025
Ubicacion C: \\Mis documentos 2025

Scanned with CamScanner